UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 242437

RESOLUCIÓN DECANAL N° 006-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, enero 09 de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Jorge Huarcaya Ircañaupa**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 091-2020-FCA-D, de fecha 15 de julio de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Influencia de tres niveles de proteína total en el alimento balanceado sobre respuesta del ovino cruzado en engorde intensivo Ayacucho 2020**; presentado por el señor **Jorge Huarcaya Ircañaupa**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.S. Wilber Samuel Quijano Pacheco e integrada por los profesores Dr. Felipe Escobar Ramírez, como asesor; M.Sc. Raúl Javier Arones Quispe y M.V. Alfredo Pozo Curo, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 13 de diciembre de 2023, el señor **Jorge Huarcaya Ircañaupa**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 282-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 001-2024-WSQP/UNSCH, de fecha 05 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Influencia de tres niveles de proteína total en el alimento balanceado sobre respuesta del ovino cruzado en engorde intensivo Ayacucho 2020**, presentado por el señor **Jorge Huarcaya Ircañaupa**, egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco, Dr. Felipe Escobar Ramírez, M.Sc. Raúl Javier Arones Quispe y M.V. Alfredo Pozo Curo.

3°. **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vrnsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO